



Título VI civil derechos acto Presentación y queja

La la Ciudad de Scottsdale, bajo título VI de la civil derechos acto de 1964 y conexo estatutos, necesario el garantizar que bien persona en la la Ciudad de Scottsdale deberá, lo la jardines de raza, color, nacional origen, sexo, discapacidad, ingresos estado, y la edad, ser excluidos de participación en, ser negado la beneficios de, o ser sometido lo discriminación bajo cualquier el gobierno federal programa financiado o actividad lo administra.

Reclamantes tener la opción de presentación una en línea queja a través de la la Ciudad de Scottsdale oficina de Diversidad / Ciudad El manager de oficina directamente lo la la Ciudad de Scottsdale transporte departamento, o lo una fuera o estado agencia seco as Arizona departamento de Título de Transporte (ADOT) VI Coordinador.

F alguien percibe ellos tener sufrido de discriminación, ellos son Alentados lo dirección la materia con la título VI Coordinador. conforme lo 49 CFR sección 21.9 (b) quejas puede ser archivado F la materia no puede ser resuelto. en seco casos, la siguiente pasos puede ser lo siguiente:

1. Dentro de 180 días de la presunto infracción, reclamantes voluntad presentar lo la título VI coordinador y queja en escritura o verbalmente con la demandante de nombrar, la naturaleza y base de la queja, la fechas de la queja, pedido acción, y contacto información. quejas recibido verbalmente voluntad ser documentada en escribiendo por la título VI Coordinador.
2. La título VI coordinador y transporte director voluntad revisión la queja y determinar su jurisdicción y F hay es una necesidad de adicionales información.
3. Adicional información voluntad ser la solicitado de la reclamante, as sea necesario. F adicional información es pedido y no recibido dentro de 15 negocios días, la caso puede ser administrativamente cerrado. la caso también puede ser cerrado F la querellante bien más lo desea perseguir su caso.
4. La queja log voluntad ser mantenido haría título VI coordinador que contiene la nombre de la reclamante, naturaleza de la queja, y fecha de sumisión.
5. F la queja es fuera la jurisdicción de Scottsdale, Scottsdale voluntad notificar la querellante haría certificado letra, incluyendo la nombre y contacto información para la agencia apropiada con jurisdicción, si aplicable.
6. F la queja caídas dentro de la jurisdicción de Scottsdale, lo voluntad ser manejado dentro de y máximo de 60 días de recibo de la denuncia.
7. Scottsdale voluntad enviar y certificado carta notifica la querellante que y preliminar investigación es curso lo determinar la necesidad de una investigación.

8. F la preliminar investigación indica una investigación es no se justifica, y certificado carta voluntad ser enviado lo la querellante con la razones para la determinación y factores Considerado.
9. F la preliminar investigación haría Scottsdale indica que una investigación es se justifica, entonces la querellante voluntad ser notificado y programado lo conocer con la investigador.
10. Scottsdale voluntad consultar con Arizona departamento de transporte (Adot) civil derechos oficina anterior lo La realización de una investigación. la resultados de la investigación voluntad ser previsto lo Scottsdale de consejo para Revisión. la investigación resultados voluntad ser revisado y devuelto al título VI Dentro 10 negocios días.
11. La resultados de la investigación voluntad ser enviado lo la querellante haría certificado electrónico. la resultados voluntad incluir la alcance de la investigación, factores considerado, y la final resultado. la cierre carta será enviado si que ha sido determinado hay no fue y título VI violación y la caso voluntad ser cerrado. la carta de descubrimiento voluntad ser enviado F la alegaciones son sustanciado y una acción plan con y línea de tiempo lo dirección la hallazgos será proporcionada.
12. La resultado de la preliminar investigación o investigación voluntad ser enviado lo FHWA de regional civil derechos oficial a través de ADOT.
13. Aarchivos y investigador archivos estarán mantenido para tres años.

REGISTRO DE INVESTIGACIONES / QUEJAS / DEMANDAS

La la Ciudad de Scottsdale mantendrá archivos de todos investigaciones, quejas y demandas a través de la resolución lo cierre de caso lo la mejor de nuestro conocimiento, hay ahora no hay civiles en curso derechos revisión de cumplimiento actividades siendo conducido con respeto lo proyectos o actividades financiadas con FHWA los fondos.

(Apéndice 1 de título VI plan)

Cuidad DE SCOTTSDALE título VI AVISO AL PÚBLICO

la Ciudad de Scottsdale da este aviso Público. Es la police de la ciudad asegurar que el pleno cumplimiento con El título VI de la Ley de destino Derechos civiles de 1987 s destino estatutos y reglamentos en todos destino programas y Descripción de actividades. El título VI Establece Que ninguna persona mejor, puerro motivos de raza, color, sexo, Orígenes Nacional, edad o discapacidad queso excluido de la Participación, queso negado destino beneficios de, sobre queso discriminado por cualquier programa de la Ciudad de Scottsdale sobre actividad.

Cualquier persona que crea Que Do protección Titulo VI ha sido violada, PUEDE presentar una Quejana. Cualquier queja queso debe por escrito y presentada a la Ciudad de Scottsdale en la oficina de Diversidad, Dentro de los ciento ochenta (180) Días siguiente a la fecha de Lo ocurrido. Formas Discriminación Titulo IV, par El queso de los principiantes obtenidas en la oficina de Diversidad de la Cuidad de Scottsdale.

Para más información:
Informacion de
contacto: *Jackie Johnson*
Director de Diversidad/ *Coordinador del Título VI*
la Ciudad de Scottsdale, 7506 E. Indian School Road, Scottsdale, Arizona
85251
480-312-7616
jacjohnson@scottsdaleaz.gov
www.scottsdaleaz.gov/diversity/titlevi

Contacto información para la **adot civil derechos Oficina:**
Informacion de contacto de la **oficina de Derechos civiles de ADOT :**
206 S. 17th Ave, fénix AZ 85007 correo Gota 155A Habitación 183
(602) 712-8946